



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 26 JUL 2019

Exp. Ref: 0031571/2019

VISTO:

Que con fecha 1 de Julio de 2019 la estudiante Vidales Maria Micaela solicita una licencia estudiantil del 01 de agosto de 2019 al 31 de octubre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

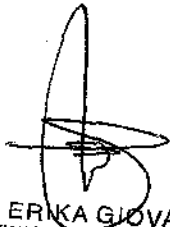
Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones de maternidad,
Que obra en autos la correspondiente documentación respaldatoria,
Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales
Lo establecido en el Artículo 5, Inciso "a" Res. HCACETS 82/08

POR ELLO

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Otorgar una licencia estudiantil a la estudiante Vidales Maria Micaela DNI 41.964.081, del 01/08/19 al 31/10/2019.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente archívese.


Lic. ERKA GIOVANA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgto. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN:

607